



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 120624/
STP17768-2021**

CUI 11001020400020210235600

OLGA TULIA ESTUPIÑÁN CARO.

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy catorce (14) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado HUGO QUINTERO BERNATE, mediante providencia del veintitrés (23) de noviembre de 2021, **RESOLVIÓ** NEGAR por improcedente el amparo invocado en la acción de tutela interpuesta por OLGA TULIA ESTUPIÑÁN CARO, a través de apoderado judicial, contra la Sala Penal del Tribunal Superior y el Juzgado 21 Penal del Circuito, ambas autoridades de la ciudad de Bogotá, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, defensa, igualdad, “posesión” y acceso a la administración de justicia. Al trámite fueron convocados las partes e intervinientes en el proceso penal con radicado 110016000049201308508. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores **JOAQUÍN ANTONIO BOHORQUEZ FUENTES** Víctima **CARLOS EDMUNDO SANCHEZ GOMEZ** Representante Víctima dentro del proceso con radicado 11001600004920130850800, así como a las demás partes e intervinientes con interés en el desarrollo del presente trámite constitucional.

Adjunto copia del mencionado fallo.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

GLORIA JARAVA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428

www.cortesuprema.gov.co